

revista riojana de
ciencias sociales
y humanidades

BERCEO



186

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BERCEO

REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

Núm. 186



LOGROÑO
2024

Berceo /Instituto de Estudios Riojanos - V. 1, nº 1 (oct. 1946).- Logroño:
Gobierno de La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 1946-.--v. ; il. ; 24 cm.
Trimestral, Semestral a partir de 1971.

Índices nº 1 (1946) - nº 111 (1986) - 132 (1996)

Es un suplemento de esta publ.: Codal. Suplemento literario.- nº 1 (1949)
- nº 71 (1968)

ISSN 0210-8550 = Berceo

908

La revista *Berceo*, editada por el Instituto de Estudios Riojanos, publica estudios científicos de las Áreas de Ciencias Sociales, Filología, Historia y Patrimonio Regional con el objetivo de aportar conocimiento relevante para la investigación y el desarrollo cultural de La Rioja. Estos trabajos van dirigidos a la comunidad científica, así como a otras personas interesadas en estas materias, de los ámbitos regional, nacional e internacional.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

© Copyright 2024

Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2. 26001-Logroño
www.larioja.org/ier

© Fotografía de cubierta: Retablo mayor de Pinillos.
La Adoración de los Magos (foto Luis Argaiz).

Diseño de cubierta e interior: ICE Comunicación

ISSN 0210-8550

Depósito Legal LO-4-1958

Impreso en España - Printed in Spain

DIRECTOR

Javier Díez Morras (Universidad de Burgos)

SECRETARIO

Javier Zúñiga Crespo (Universidad de La Rioja)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Jean-François Botrel (Université de Rennes 2)
Sergio Cañas Díez (Universidad de Burgos)
Teresa Cascudo García-Villaraco (Universidad de La Rioja)
Pepa Castillo Pascual (Universidad de La Rioja)
Rebeca Lázaro Niso (Universidad de La Rioja)
David San Martín Segura (Universidad de La Rioja)
Salomé Vuelta García (Universidad de Florencia)

CONSEJO ASESOR

Rebeca Viguera Ruiz (Universidad de La Rioja).
Adrian Shubert (Universidad de York).
Sergio Andrés Cabello (Universidad de La Rioja).
Carmine Pinto (Universidad de Salerno)
José Miguel Delgado Idarreta (Universidad de La Rioja)
Miguel Ibáñez Rodríguez (Universidad de Valladolid)
Josefa Badía Herrera (Universidad de Valencia)
Almudena García González (Universidad de Castilla La Mancha)
Alberto Gutiérrez Gil (Universidad de Castilla La Mancha)
Maite Iraceburu Jiménez (Università di Siena)
Pablo Simón Cosano (Universidad Carlos III)
Marta García Lastra (Universidad de Cantabria)
María Ángeles Goicoechea Gaona (Universidad de La Rioja)
Mar Venegas Medina (Universidad de Granada)
Daniel Oliver Lalana (Universidad de Zaragoza)
Myriam Ferreira Fernández (UNIR)
Raúl Angulo Díaz (Universidad Autónoma de Madrid)
Minerva Sáenz Rodríguez (Universidad de La Rioja)
Teresa Fernández Crespo (Universidad de Valladolid)
Cristina González Caizán (Universidad de Varsovia)
Katalin Jankovits (Pázmány Péter Catholic University)

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2
26071 Logroño
Tel.: 941 291 187

E-mail: publicaciones.ier@larioja.org

Web: www.larioja.org/ier

Suscripción anual España (2 números): 15 €

Suscripción anual extranjero (2 números): 20 €

Número suelto: 9 €

ÍNDICE

DAVID CUEVAS GÓNGORA

De Hidalgos Riojanos a conquistadores de México-Tenochtitlan. Historia familiar y trayectoria Indiana de los hermanos Ircio

From Hidalgos Riojanos to conquerors of Mexico-Tenochtitlan. Family history and indiana career of the Ircio brothers

9-44

EMILIO CERVANTES RUIZ DE LA TORRE

Datos para la biografía de Juan Íñiguez de Arnedo, natural de Bergasa y Obispo de Pamplona (1700-1710)

Data for the biography of Juan Íñiguez de Arnedo, native of Bergasa and Bishop of Pamplona (1700-1710)

45-60

MARÍA ANTONIA MORENO FLORES

Mujeres durante el siglo XIX en Huelva. Sucesoras de los negocios fundados por sus esposos naturales de La Rioja

Women during the 19th century in Huelva. Successors of the businesses founded by their natural husbands from La Rioja

61-81

JAVIER ZÚÑIGA CRESPO Y DANIEL AQUILLUÉ DOMÍNGUEZ

“El solitario de Logroño”. Política, redes y autopercepción de Baldomero Espartero a través de su correspondencia con el círculo esparterista catalán (1856-1870)

“The solitary of Logroño: Politics, networks, and self-perception of Baldomero Espartero through his correspondence with the catalan esparterist circle (1856-1870)”

83-102

ESTEBAN MORENO RUIZ

La “Buena Sociedad”. Distinción y patrimonio en una asociación de provincias.

El Círculo Logroñés

The “Good Society”. Distinction and heritage in an association of provinces.

The Círculo Logroñés

103-120

RAQUEL GALLEGO GARCÍA

Nuevos datos sobre la estancia en Roma del pensionado Domingo Álvarez Enciso
y sobre su Cuaderno romano

New information on Domingo Alvarez's stay in Rome and on his Roman sketchbook 121-148

JOSÉ GABRIEL MOYA VALGAÑÓN

El Retablo Mayor de Pinillos

Le Retable Principal de Pinillos

149-191

JESÚS FERNANDO CÁSEDA TERESA

Los orígenes familiares de la épica castellana: sangre y linaje en la leyenda
de los Siete Infantes de Lara

*The family origins of castilian epic: blood and lineage in the legend
of los Siete Infantes de Lara*

193-212

MARIBEL MARTÍNEZ LÓPEZ

El diálogo entre tradición y modernidad en la comedia de Bretón de los Herreros como
instrumento para la transformación social. La educación sentimental de la clase media

*The dialogue between tradition and modernity in the comedy of Bretón de los Herreros
as an instrument for social changes. The sensitive upbringing of the middle class* 213-231

RESEÑAS

235-244

MUJERES DURANTE EL SIGLO XIX EN HUELVA. SUCESORAS DE LOS NEGOCIOS FUNDADOS POR SUS ESPOSOS NATURALES DE LA RIOJA

MARÍA ANTONIA MORENO FLORES*

RESUMEN

Existen importantes colonias de naturales de La Rioja en las poblaciones de Gibraleón, Ayamonte, Moguer, Trigueros y Huelva. La presencia de oriundos de la sierra de Cameros durante el siglo XIX en la provincia de Huelva, es elevada. El objeto de análisis del presente trabajo está dirigido a estudiar a aquellas mujeres que contrajeron matrimonio con naturales de La Rioja y que debido al fallecimiento temprano de sus esposos y con unos hijos en minoría de edad, se situaron al frente de unos negocios fundados unas décadas antes por sus maridos. Con los años, muchas de esas actividades pudieron continuar en la provincia de Huelva, gracias a la labor de sus esposas y parientes.

Palabras clave: esposas, mujeres, La Rioja, Huelva, negocios mercantiles.

There are important colonies of natives of La Rioja in the towns of Gibraleón, Ayamonte, Moguer, Trigueros and Huelva. The presence of natives of the Sierra de Cameros during the 19th century in the province of Huelva is high. The object of analysis of this work is aimed at studying those women who married natives of La Rioja and that due to the early death of their husbands and with minor children, they took over businesses founded a few decades earlier by their husbands. Over the years, many of these activities were able to continue in the province of Huelva, thanks to the work of their wives and relatives.

Key words: *wives, women, La Rioja, Huelva, commercial businesses.*

* antomf73@hotmail.com. Doctora en Historia. Investigadora Agregada del Instituto de Estudios Riojanos. Integrante del Grupo de Investigación de la Universidad de Huelva HUM-785: Mentalidad, sociedad y medio ambiente en Andalucía e Iberoamérica.

Desde hace prácticamente una década me encuentro estudiando a aquellos oriundos de La Rioja instalados en algunas de las villas de la zona suroccidental de la península durante finales del siglo XVIII y buena parte del XIX. Tras migrar desde la sierra de Cameros, llevaron a cabo importantes negocios mercantiles en sus nuevos lugares de residencia. Hasta la fecha he localizado a naturales de La Rioja en las poblaciones onubenses de Moguer, Gibraleón, Trigueros, Ayamonte y en la ciudad de Huelva. Originarios de Laguna de Cameros, Viniegra de Arriba y Abajo, Cabezón, Nestares, Pradillo y Muro de Cameros, terminaron situando sus residencias al sur de la península. En los estudios realizados hasta la fecha, doy cuenta de sus actividades y de sus capitales (Moreno Flores, 2016). Dedicados en su mayor parte al desarrollo de negocios mercantiles y financieros, lograron elevados patrimonios. Junto a ellos, se encontraban sus esposas, familiarizadas en esas muchas actividades económicas. A algunas de ellas, las circunstancias les hicieron probar sus conocimientos y estar al tanto de los negocios tras los fallecimientos de sus maridos. Sus esposos murieron jóvenes y expusieron en la mayoría de los casos, la voluntad de que sus mujeres y familiares continuasen con las rentables actividades, velando por los intereses de unos hijos a los que dejaban pequeños. De ahí que en esta ocasión, el objeto de análisis esté dirigido a estudiar a aquellas mujeres que contrajeron matrimonio con naturales de La Rioja y que, debido al fallecimiento temprano de sus maridos y con unos hijos en minoría de edad, se situaron al frente de los negocios y de las actividades que apenas unas décadas antes habían sido fundados por sus cónyuges en algunos de los términos de la actual provincia de Huelva.

Hasta ese momento, los actos jurídicos de nuestras protagonistas habían estado condicionados al beneplácito de sus esposos. Sin embargo, la viudez les trajo agudeza y la demostración de sus conocimientos. Las mujeres que a continuación daré a conocer tenían nociones sobre las actividades que practicaban sus parientes, de ahí que tras quedar viudas tuvieran mayores posibilidades que otras, en la administración de sus intereses y los de sus hijos. Lograron estar al tanto de los negocios que habían sido interrumpidos a la muerte de sus cónyuges, por lo que intervendrían en la gestión de los bienes pertenecientes al patrimonio familiar. Detrás seguramente se encuentre no sólo el adoctrinamiento mercantil llevado a cabo por sus esposos sino también por sus padres. Ese podía ser el caso de Mercedes Sáenz García, originaria y vecina de Moguer, hija del relevante comerciante Diego Cosme Sáenz natural de Cabezón de Cameros y esposa del nacido en Nestares de Cameros, Ramón Rodríguez Sáenz de Villarreal. En algunos casos, no sólo fue la necesidad de velar por los intereses de sus hijos. Mercedes Sáenz, sin descendientes directos y con un elevado patrimonio tras la disolución de la sociedad conyugal celebrada tras la muerte de su marido, podría haberse permitido vivir de forma desahogada durante su viudedad, sin embargo, cumpliendo la voluntad de Ramón continuó al frente de sociedades mercantiles fundadas junto a algunos de su parientes (Moreno Flores, 2022a).

Varias de las protagonistas eran naturales de La Rioja. Alguna contrajo matrimonio en su villa de origen y experimentó la migración junto a su esposo e hijos. Ese fue el caso de Manuela Jalón y Gregorio que migró desde Pradillo de Cameros junto a su marido Antonio García García y sus hijos, hasta la ciudad de Huelva. Al poco tiempo de encontrarse residiendo en el sur de la península, tuvo que hacer frente al fallecimiento de su cónyuge. Por otro lado, Francisca de La Riva de Gregorio, tras quedar viuda en La Rioja con varios hijos huérfanos de padre y disponiendo de escasos recursos, emigró también a la capital onubense conociendo de algún que otro pariente que se había instalado previamente en la comarca. Natural también de Pradillo de Cameros regentó un importante negocio durante años en la ciudad de Huelva. Sin embargo, no todas nuestras protagonistas eran naturales de La Rioja. Otros riojanos migraron solteros y tras unos años residiendo en sus lugares de acogida, prosperaron y casaron con relevantes jóvenes de la comarca onubense. Las circunstancias hicieron que los comerciantes cameranos fallecieran a edades tempranas, por lo que tras sus muertes, sus mujeres quedaron gestionando sus compañías y negocios. Ese fue el caso en Moguer de Feliciana García esposa de Diego Sáenz de Valdeosera natural de Cabezón de Cameros, o el de su hija Mercedes Sáenz García, quien tras la muerte de Ramón Rodríguez Sáenz de Villarreal natural de Nestares, continuó junto a varios de sus familiares llevando a cabo las actividades creadas por su esposo bajo la razón social de *Ramón Rodríguez*. También en Ayamonte nos encontramos a Tomasa de la Cruz Pérez, viuda del natural de Viniegra de Arriba Juan Martínez Alonso, fallecido en la ciudad de Cádiz a principios del siglo XIX (Moreno Flores, 2022b). Unas décadas más tarde, en la ciudad de Huelva estudiamos a la viuda del también natural de La Rioja Pedro García Jalón. Emilia Morales tuvo que velar por los intereses de cuatro hijos menores de edad, aunque para ello dispuso de un elevado patrimonio conseguido en vida, por su avisado e inteligente esposo. Junto a ellas aparecían un buen número de familiares y parientes, quienes las acompañaron en muchas de sus actividades. Para una mejor comprensión del peso económico, político y social de la familia burguesa y empresarial, debemos observar el estudio realizado por el profesor Cañas Díez sobre algunas de las sagas familiares más importantes de Calahorra durante la segunda mitad del XIX y primeras décadas del siglo XX (Cañas Díez, 2019).

Existen trabajos dedicados al estudio de la migración de La Rioja hacia otras regiones peninsulares. La mayoría dan detalle de los negocios y los logros obtenidos por los cameranos en tierras extremeñas, gallegas y andaluzas y despiertan el interés por las compañías y sociedades mercantiles creadas por los oriundos de La Rioja. Hubo riojanos en Galicia, en las provincias extremeñas, en algunas ciudades andaluzas y en tierras americanas. Al igual que nuestros protagonistas, muchos emigraron hacia otros lugares de la geografía nacional. No hay que olvidar, la contribución realizada por Herminia Pernas Oroza (1999, 121-138) sobre la presencia riojana en Santiago de Compostela y las frecuentes relaciones que los

terminos extremeños de Zafra, Almendralejo (Fernández-Daza Álvarez, 2010) o Cáceres (Melón Jiménez, 1986), tuvieron con las poblaciones de la sierra de La Rioja con motivo de la actividad trashumante. En Andalucía, en la ciudad de Cádiz destacó la agudeza e inteligencia de los naturales de Treguajantes, Sebastián Martínez (Gil-Díez Usandizaga, 2014) y Bernardo Elías (Gil-Díez Usandizaga, 2011). En Málaga, debemos recordar la labor realizada por el empresario Manuel Agustín Heredia natural de Rabanera de Cameros, gracias al trabajo efectuado por el profesor García Montoro (1978) y la trayectoria de Pablo Larios y de sus familiares de la mano de José Antonio Jiménez Quintero (2002). En la actualidad, a todos estos estudios hay que añadir los realizados en la pasada década sobre la colonia de riojanos en Ayamonte (Moreno Flores, 2020), el análisis del matrimonio natural de Laguna de Cameros en la villa de Gibraleón apellidado Íñiguez Martínez de Tejada (Moreno Flores, 2023b) y el dedicado a la figura del nacido en Nestares y residente en Moguer, Ramón Rodríguez Sáenz de Villarreal (Moreno Flores, 2022a). A todos ellos, añado el estudio que tienen en sus manos. En esta ocasión, observaremos el funcionamiento de los establecimientos tras el fallecimiento de sus fundadores. Una vez que hubieron muerto los oriundos de La Rioja, sus mujeres junto a varios de sus parientes, tomaron el relevo en los negocios. Algunas eran naturales de La Rioja. Otras sin serlo y tras años de convivencia junto a importantes gestores y comerciantes originarios de La Rioja, emprendieron al enviudar, unas actividades mercantiles que compaginaron con las propias del ámbito doméstico. De esta forma, podemos unir el presente estudio a aquellos otros que destacan aspectos de varias mujeres riojanas que intervinieron en la sociedad durante el siglo XIX (Bermejo Martín, 2018; Díez Morrás, 2019; Irisarri Gutiérrez, 2020; Moreno Galilea, 2016). Pretendo con el presente trabajo sacar a la luz a relevantes mujeres que formaron parte del desarrollo económico de la provincia de Huelva y que afrontaron con valentía sus nuevas responsabilidades. En esta ocasión, la pérdida de sus esposos consiguió reducir la invisibilidad de todas ellas. Existen estudios relacionados con la presencia de mujeres en industrias de bienes de consumo, en el comercio al por menor y en empresas, teniendo en cuenta sus edades y estado civil. Hubo mujeres emprendedoras e inmigrantes en Barcelona durante las últimas décadas del siglo XVIII y otras en Bizkaia, inmersas en el mercado inmobiliario y practicando préstamos hipotecarios durante el XIX (Erdozain Azpilicueta y López Antón (coords.), 2022). En esa misma centuria, son varios los ejemplos de redes de ayuda y apoyo entre mujeres, como las agrupadas y organizadas en la Asociación de Socorro de Religiosas de Madrid que tuvieron como prioridad la de asistir a las religiosas exclaustradas durante la regencia de Espartero (Comella Gutiérrez y Montero Díaz (coord.), 2023). Poco a poco aumentan los estudios sobre las mujeres que intervinieron en ámbitos económicos y sociales durante el siglo XIX.

1. LA AYAMONTINA TOMASA DE LA CRUZ PÉREZ, VIUDA DEL NATURAL DE VINIEGRA DE ARRIBA, JUAN MARTÍNEZ ALONSO

A finales del siglo XVIII se instaló en la ciudad de Ayamonte, el natural de Viniegra de Arriba, Juan Martínez Alonso. Lo haría acompañado de otros paisanos naturales de villas riojanas próximas a la suya, con los que compartiría negocios. Al poco tiempo de emigrar aparecía como gerente de una compañía mercantil formada junto a los hermanos Manuel y Casto García Cañas, naturales de la villa de Viniegra de Abajo. También estaba junto a sus sobrinos, los también riojanos Bernabé Parra Martínez y Juan Rubio. A principios del siglo XIX, Juan Martínez Alonso y sus socios tenían dos tiendas abiertas en la ciudad de Ayamonte donde dispondrían de numerosos géneros y artículos de mercería.

El 13 de octubre de 1803 contraía matrimonio con la ayamontina Tomasa de la Cruz. El oriundo de La Rioja aportaba a la nueva economía marital, un capital superior a los 500.000 reales de vellón. Hija de Mateo de la Cruz, Tomasa llevaba como dote al matrimonio la cantidad de 52.000 reales de vellón. Cuatro años más tarde, Juan Martínez Alonso fallecía en la ciudad de Sevilla. Lo hacía el 29 de diciembre de 1807. Para entonces el matrimonio había tenido tres hijos, de los que solamente habían sobrevivido dos, los hermanos Juan y Francisca Valvanera Martínez de la Cruz. Como indicaba Juan Martínez Alonso en su testamento, un tercer hijo llamado Mateo Pastor había fallecido siendo aún párvido.

Tras la muerte de Juan Martínez Alonso, la sociedad que había girado bajo el nombre “Martínez y García Hermanos”, desaparecía. El balance de la compañía unos meses más tarde del fallecimiento de Juan Martínez, alcanzó la cifra de 1.695.007 reales de vellón. Incorporaba los variados productos que tenían en las instalaciones, las deudas pendientes de algunos vecinos de Ayamonte, de las villas de Trigueros, Lepe, Cartaya, Gibraleón y de la ciudad de Cádiz, donde tenían un capital de 40.000 reales de vellón depositado en la casa de Romualdo Pascual de Tejada. Entre los valores reflejados en el inventario se encontraban descripciones varias mercancías remitidas para su venta a otras ciudades como el cajón de alhajas que destinaron a Veracruz y que terminó en poder de los enemigos ingleses, y otras dirigidas al abastecimiento del hospital militar de Ayamonte¹. Tras el balance, se saldaron las deudas que estaban pendientes con cada uno de los socios. El remanente fue dividido entre los interesados, teniendo en cuenta el porcentaje que correspondía a cada uno según se había previsto en la constitución de la sociedad. Los cajeros Bernabé Parra y Juan de Mata recibirían el 6% del total

1. Archivo Municipal de Ayamonte. Archivo Protocolos Notariales de Ayamonte. Legajo 322. Balance general de las dos dependencias y demás negocios que han girado en Compañía Don Juan Martínez, Don Casto García y Manuel García bajo el título de Martínez y García Hermanos. Liquidación de la compañía por muerte de Juan Martínez. Ayamonte, 31 de mayo de 1808, escribano Francisco Javier Granados, folios 82-130.

de las ganancias, mientras que los dependientes Juan Rubio, Zoilo Romero y Julián Tovías obtendrían el 1%. Tras descontar los porcentajes, el resto del capital fue dividido entre los tres socios mayoristas, los hermanos García Cañas y Juan Martínez Alonso. En el caso de nuestro protagonista, sus familiares recibieron en concepto de deudas y de utilidades pendientes con el finado, una importante cifra que rondaba los 650.000 reales de vellón. La compañía mercantil establecida por Juan Martínez con los hermanos García Cañas no fue lo único que se disolvió. Unos meses más tarde, en 1809, también se liquidó la sociedad conyugal constituida junto a Tomasa. Los valores, enseres y ajuar de casa, junto a los obtenidos tras la extinción de la compañía, fueron tasados en 806.047 reales de vellón².

Previsor, Juan Martínez Alonso había indicado unas detalladas disposiciones en su testamento³. Dejó dicho que además de devolverle la dote a Tomasa, sus albaceas debían de entregarle un legado de 8.000 reales de vellón por el amor que se profesaban y como muestra de agradecimiento. A esa cifra había que unirle, la de la valoración de los bienes gananciales que correspondían a su viuda. Sus ropas y alhajas y las de sus dos hijos no debían de tenerse en cuenta en ningún inventario. El riojano tenía pactado con sus socios, los hermanos García Cañas que su casa donde tenía dispuesto el establecimiento debía de quedarse surtida de géneros y de efectos para que el negocio pudiera continuar funcionando. Nombraba a su viuda, tutora y curadora de sus dos hijos junto a su sobrino Bernabé Parra. Ambos cuidarían y vigilarían de la conservación y del aumento de los bienes. Si su viuda contraía nuevas nupcias, la administración de los bienes de sus hijos quedaría en manos de Bernabé, cosa que no llegó a suceder pues Tomasa no volvió a casarse. Tras el reparto de los valores pertenecientes a la sociedad conyugal, la residencia familiar y el establecimiento serían adjudicados a sus descendientes, por lo que si Tomasa llegara a contraer segundas nupcias debía de abandonarlos. Era deseo del riojano que el inmueble quedara para el disfrute de sus hijos y de su tutor. Juan Martínez Alonso no impedía que sus hijos pudieran vivir con su madre en caso de que Tomasa casara de nuevo y destinaba una partida de su capital, a la manutención de los menores. Mientras, Bernabé velaría por el funcionamiento del negocio hasta que los hijos fueran mayores de edad. Juan Martínez declaraba como únicos herederos de todos sus bienes a sus dos hijos, los hermanos Martínez de la Cruz.

A la muerte de nuestro protagonista, su viuda, Tomasa de la Cruz, continuó con el establecimiento junto a sus parientes, gracias al capital recibido tras la cancelación de la compañía y al reparto de los bienes pertenecientes

2. Ibídем. Legajo 323. Inventario, cuenta, partición y división extrajudicial que hacemos Tomasa y Bernabé, Casto, Manuel y Juan García, viuda y albaceas testamentarios del difunto Juan Martínez Alonso, de los bienes quedados por su fallecimiento. Ayamonte, 1 de febrero de 1809, escribano Francisco Xavier Granados, folios 75-125.

3. Ídem. Legajo 321. Testamento de Juan Martínez Alonso. Ayamonte, 29 de diciembre de 1807, escribano Francisco Javier Granados, folios 280-293.

a la extinguida sociedad ganancial. Una nueva compañía veía la luz bajo el nombre de “Viuda de Martínez y sobrino”. En el momento de la muerte del oriundo de La Rioja, su hijo Juan Martínez de la Cruz, apenas tenía tres años de edad. Durante los primeros años de viudedad, Tomasa estuvo asistida por Bernabé Parra. Posteriormente, la compañía estaría dirigida por el también oriundo de La Rioja y pariente de su esposo, Juan Rubio. En el momento del fallecimiento de nuestra protagonista, el director de la Casa de comercio era su hijo Juan Martínez de la Cruz. La que fuera esposa de Juan Martínez Alonso, falleció a los 78 años de edad, el 30 de abril de 1858. Estuvo cincuenta años en estado de viudedad⁴. Tras su muerte, sus familiares inventariaron sus bienes⁵. Entre sus propiedades se encontraban dinero en metálico, alhajas, semovientes, frutos, muebles, ropa, inmuebles raíces y algún que otro crédito. Las siete partidas señaladas alcanzaban la cifra de 549.026 reales de vellón. En fincas tenía un capital de 195.115 reales de vellón. Destacaban la huerta llamada del Laurel, partes de la hacienda Sanchazapa y La Parra, además de las suertes de tierra La Cerquita, La Algarrrobera o La Capitana, varias casas en las calles Lepe, Cruz y Real del Arco, dos almacenes en Aduanita y un molino de aceite en la de Buscarruidos que lindaba por el oeste con el río Guadiana. Tras la muerte de Tomasa, sus albaceas y familiares tasaron también los bienes de la casa de comercio que continuaba establecida en la ciudad con el nombre de “Viuda de Martínez e hijos”⁶. Para entonces, su hija había fallecido y aparecían como herederos los hermanos Solesio Martínez. El haber del establecimiento alcanzó la cantidad de 281.504 reales de vellón. La cifra estaba dispuesta en pagarés, géneros, alhajas, acciones de almadrabas, inmuebles y deudas. Se adjudicó a su hijo Juan Martínez la suma de 144.252 reales y a cada uno de los cuatro nietos, Juana Josefa, Manuel, Rómulo y Trinidad, hijos de Francisca Valvanera, la cantidad de 36.062 reales de vellón. Juan Martínez de la Cruz interesado en el establecimiento, llegó a un acuerdo con sus sobrinos liquidando a cada uno de ellos, las cifras que les correspondían.

El hijo del riojano Juan Martínez Alonso, Juan Martínez de la Cruz, desde los catorce años de edad y durante el transcurso de una década, estuvo trabajando como un dependiente más en el establecimiento familiar. En 1829, contrajo matrimonio con una de las hijas del también riojano establecido en la ciudad de Ayamonte, Francisco del Molino. Mientras, su hermana Francisca Valvanera Martínez de la Cruz, casó con el natural de Madrid y

4. Ídem. Legajo 360. Escritura número 4. Testamento Doña Tomasa de la Cruz Pérez. Ayamonte, 3 de enero de 1858, notario Enrique Nieto Fiallo, folios 47-57.

5. Ídem. Legajo 361. Escritura número 141. Juicio de la testamentaría por muerte de Tomasa de la Cruz. Junio-agosto 1858, notario Enrique Nieto Fiallo, folios 966-1108.

6. Ídem. Legajo 364. Escritura número 211. Liquidación y pago entre los Sres. Juan Martínez, Antonio González Ciézar, Juana Josefa Solesio, Manuel, Rómulo y Trinidad Solesio Martínez, de la Casa de comercio existente en esta ciudad bajo la razón “Viuda de Martínez e hijos”. Ayamonte, 31 de diciembre de 1860, notario Enrique Nieto Fiallo, folios 667-681.

vecino de Ayamonte Manuel Solesio Rivero, heredero de un elevado patrimonio. En la ciudad de Ayamonte continuarían residiendo el hijo y la mayor parte de los nietos de Tomasa, los hermanos Martínez del Molino y Solesio Martínez. En el cementerio de Ayamonte se conserva un curioso panteón dedicado a la familia donde descansan los restos de Tomasa de la Cruz.

2. LAS ESPOSAS DE LOS RIOJANOS INSTALADOS EN MOGÜER, DIEGO COSME SÁENZ DE PRADILLO DE CAMEROS Y RAMÓN RODRÍGUEZ SÁENZ DE NESTARES. FELICIANA GARCÍA GARRIDO Y MERCEDES SÁENZ GARCÍA

A finales del siglo XVIII se instalan en Moguer, los hermanos José y Diego Cosme Sáenz de Valdeosera naturales de Cabezón de Cameros. Con los años hicieron valer sus derechos nobiliarios y dispusieron importantes establecimientos mercantiles. Diego contrajo matrimonio con la moguereña Feliciana García Garrido y tras varias décadas residiendo en el término de Moguer, fallecía a principios de los treinta del siglo XIX. La pareja tuvo un total de siete hijos, cinco de ellos mujeres, llamados Mercedes, Francisco, Antonia Ramona, Fabiana, María Concepción, Faustino y Petra. Estando enfermo, en marzo de 1833, Diego concedía testamento y nombraba a su esposa junto a su hermano José, albaceas de sus bienes⁷. Al poco tiempo fallecía en la villa de Moguer. Lo hacía en junio de ese mismo año. El matrimonio disponía de una tienda situada al frente de las casas que conformaban su residencia familiar. Tras el fallecimiento de Diego, su esposa Feliciana concedía poder junto a su cuñado José, al comerciante de la plaza de Cádiz Celestino López para que se personase ante la testamentaría del relevante propietario y negociante Romualdo Pascual de Tejada. En nombre de los hermanos Sáenz Rodríguez de Valdeosera, Celestino debía de demandar y cobrar judicial o extrajudicialmente la cantidad que el comerciante gaditano les dejó pendiente y debiendo a su marido y cuñado⁸. Feliciana no sólo concedía poder para recuperar el capital que se le debía a la casa de comercio que había regentado su esposo, también asistía a la celebración de la tasación, valoración y reparto de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal tras la muerte de Diego y cancelaba algún que otro negocio. Ese fue el caso de la liquidación del préstamo que Diego Sáenz había concedido a Antonia Monrroy en 1832. En 1837, Antonia entregaba lo prestado a Feliciana y ambas emitían una escritura de cancelación⁹. Si Feliciana García enviudó en 1833, unos meses más tarde, hizo frente a la muerte de su cuñado acontecida en noviembre de 1834. Diego Sáenz había nombrado alba-

7. A. Municipal Moguer. Archivo Protocolo Notarial de Moguer. Legajo 308. Testamento de Diego Sáenz. Moguer, 4 de marzo de 1833, notario Juan Cayetano de Burgos.

8. Ibidem. Legajo 311. Escritura de poder. José Sáenz y Feliciana García a Celestino López. Moguer, 4 de marzo de 1834, notario Juan Cayetano de Burgos, folios 32-33.

9. Ídem. Legajo 313. Escritura de cancelación de Feliciana García, viuda de Diego Sáenz a Antonia Monrroy. Moguer, 20 de febrero de 1837, notario José Joaquín Rasco, folio 45.

cea a su hermano José quien había emigrado junto a él y con quien había celebrado numerosos negocios mercantiles. Feliciana al poco de enviudar quedó sin la asistencia y el asesoramiento de José Sáenz de Valdeosera. A partir de entonces veló, sin la compañía de su cuñado, por las actividades y los intereses de sus hijos.

A los pocos días de la muerte de José, Feliciana emparentaría con otro relevante comerciante riojano, Ramón Rodríguez Sáenz de Villarreal natural de Nestares quien se convirtió en el esposo de su hija Mercedes, en diciembre de 1834. Para entonces Ramón contaba con un elevado capital que rondaba los 600.000 reales de vellón y tenía parientes instalados en otras ciudades andaluzas, por lo que seguramente había emigrado desde La Rioja hacia el sur y allí junto a algún familiar había llevado a cabo negocios mercantiles. Feliciana García vería cómo una de sus hijas contraía matrimonio con un acaudalado propietario, procedente al igual que lo había sido su esposo, de la lejana sierra de Cameros. Nada tuvo que aportar a la sociedad conyugal de su hija, por no ser necesario. El mismo Ramón décadas más tarde en su testamento indicaba expresamente cómo no dispuso de capital alguno procedente de la casa de su suegra para la vida en común de su matrimonio, ni antes ni después de efectuado el casamiento, por no haber sido indispensable. Además, durante los primeros años de estancia de Ramón en Moguer que coincidieron con los que Feliciana afrontaba su reciente viudez, el riojano natural de Nestares de Cameros, estuvo dedicado a la casa mercantil “Viuda de Diego Sáenz”. Lo hizo hasta septiembre de 1839, por lo que durante cuatro años, Feliciana se encontró asesorada y acompañada en los negocios por su yerno Ramón, quien ya para entonces era un diestro y acaudalado comerciante¹⁰. Feliciana presenció cómo sus hijos se convertían en importantes propietarios vinícolas. Tres de ellos contrajeron matrimonio y sólo dos, Faustino y Fabiana tuvieron descendencia. No solo Mercedes casó con un importante comerciante de La Rioja, Fabiana casaría en 1847 con un pariente originario de Cabezón de Cameros llamado Servando Jiménez de Tejada. Tras velar en un primer momento por los intereses de sus hijos y con los años, verlos convertirse en relevantes propietarios, Feliciana García Garrido fallecía en la ciudad de Moguer a principios de los sesenta, tras tres décadas en estado de viudedad.

Junto a Feliciana García tenemos que destacar la figura de su hija, la también moguereña Mercedes Sáenz García. Sus padres habían regentado un importante establecimiento mercantil en Moguer, por lo que estaba familiarizada con las actividades comerciales y financieras. En 1834 contrae matrimonio con un también natural de La Rioja dedicado a negocios mercantiles. Dos décadas más tarde, en 1856 quedaba viuda y sin hijos a su cargo,

10. Ídem. Legajo 340. Número 170. Testamento cerrado de Ramón Rodríguez Sáenz de Villarreal, celebrado en Moguer, 7 de noviembre de 1856, abierto el 21 de noviembre de 1856, ante el notario Laureano Rasco, folios 372-405.

por lo que podía haberse retirado de los negocios tras recibir un importante patrimonio a la liquidación de la sociedad conyugal que tuvo constituida junto a su esposo. Sin embargo, cumpliendo la voluntad de Ramón Rodríguez Sáenz, dispuso de parte de su capital y formó parte de las sucesivas sociedades y compañías que continuaron con las actividades creadas por el natural de Nestares durante la primera mitad del siglo XIX. A la espera del balance y reparto de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal, Mercedes Sáenz junto a los tres herederos de su esposo, los parientes y riojanos Eustaquio Jiménez Jiménez, Eleuterio Rodríguez Larios y María Calle Rodríguez acordaba que la casa *Ramón Rodríguez* continuase funcionando y que Eustaquio Jiménez siguiera representándola¹¹. Desde la muerte de Ramón, la compañía había realizado nuevos negocios, y llevaba a cabo todas las gestiones necesarias para la continuidad de las actividades. Finalmente tras la partición de los bienes, a Mercedes le correspondió 68.466 reales de vellón procedente de la hijuela recibida por el fallecimiento de sus padres y 1.255.344 en concepto de gananciales. A pesar de no tener hijos y de haber recibido ese elevado capital, en 1859 decidió continuar con los negocios. Eustaquio Jiménez y Mercedes Sáenz constituyeron una sociedad mercantil colectiva llamada *Ramón Rodríguez*, compuesta por un capital de 500.000 reales de vellón. Eustaquio aportaría 200.000 y Mercedes 300.000 reales, cifras localizadas en créditos procedentes de la testamentaría de Ramón, en vinos, vinagres, aguardiente y en una elevada “vasijería”. La sociedad tendría como objeto la celebración de “negocios de banca, giro de letras, compra y venta de géneros, frutos y efectos del país”¹². Ambos socios eran administradores y representarían a la sociedad en sus negocios mercantiles. Las utilidades y pérdidas se repartirían teniendo en cuenta el capital dispuesto por cada uno de ellos. Sin embargo, a los pocos meses de fundar la sociedad, Eustaquio Jiménez Jiménez moría en Francia. Mercedes tuvo que esperar a que varios de los hermanos del fallecido, naturales de Nestares de Cameros, con lo heredado conformaran una compañía.

En la década de los sesenta, una nueva sociedad llamada *Ramón Rodríguez* veía la luz y lo hacía gracias a Mercedes y a los hermanos Víctor y Gregorio Jiménez Jiménez. A diferencia de la constituida con Eustaquio, la nueva compañía era comanditaria, por lo que a partir de entonces Mercedes Sáenz aparecía retirada de las tareas de administración y representación. En enero de 1867, fue prorrogada. La sociedad *Ramón Rodríguez* continuaba funcionando una década más tarde del fallecimiento del natural de Nestares, gracias al esfuerzo de su viuda Mercedes. Víctor y Gregorio continuaban apareciendo como los únicos administradores y representantes de la compa-

11. Ídem. Legajo 342. Escritura de compromiso y obligación de Mercedes Sáenz García, Eustaquio Jiménez Jiménez, Eleuterio Rodríguez y Larios y Cayetano de Burgos y Bueno, representante de María Calle y Rodríguez. Moguer, 18 de febrero de 1857, notario Laureano Rasco, folios 114-116.

12. Ídem. Legajo 347. Escritura número 51. Escritura de constitución de sociedad colectiva *Ramón Rodríguez*. Moguer, 18 de abril de 1859, notario Laureano Rasco, folios 97-100.

ñía en todas las actividades mercantiles y judiciales, y Mercedes como socia comanditaria. Su responsabilidad estaba limitada únicamente a los 200.000 reales de vellón que había depositado en el capital social¹³. Los hermanos Jiménez Jiménez habían apostado 400.000 por lo que la compañía tenía un capital valorado en 600.000 reales de vellón. Las ganancias serían repartidas de la siguiente forma, el 22% eran percibidas por Mercedes, mientras que el 78 % restante por los hermanos Jiménez Jiménez. La sociedad continuaba dedicándose “a negocios de banca, compra y venta de géneros, frutos y efectos del país o extranjeros por su propia cuenta y en comisión” e incluso, a todas aquellas actividades que los interesados considerasen convenientes. En 1878 nos encontramos con una nueva prórroga de la sociedad *Ramón Rodríguez y Compañía*. Mercedes continuaba llevando a cabo sus negocios con los hermanos Víctor y Gregorio Jiménez Jiménez, gracias a una nueva compañía comanditaria¹⁴. Finalmente, con setenta años de edad y a sólo unos meses de su fallecimiento, en 1883 formó parte de una nueva sociedad mercantil, sucesora de *Ramón Rodríguez*, llamada *Gregorio Jiménez Jiménez* dedicada a “negocios de banca, compraventa de géneros y efectos del país y extranjeros” y con un capital de 525.000 pesetas (Miró Liaño, 1994,107-108). Nuestra protagonista apenas pudo formar parte de ella. Fallecería al poco tiempo de su constitución. Hasta ese momento, había mantenido el nombre de su esposo en los negocios y en las actividades. Sin embargo, una nueva época se vislumbraba sin la participación de Mercedes Sáenz.

Mercedes murió a los 70 años de edad, el 11 de octubre de 1883, habiendo cumplido con la voluntad de su marido. No desatendió las actividades a pesar de las dificultades. Tras su fallecimiento, sus bienes fueron valorados en 147.208 pesetas con 9 céntimos¹⁵. Sin herederos directos, parte de su patrimonio fue destinado a su funeral, mandas piadosas y a diferentes legados. Dejó cantidades a los más débiles y necesitados de la ciudad de Moguer. El resto fue repartido entre sus tres hermanos vivos, Fabiana, Antonia y Faustino. Su funeral fue de primera clase y asistieron un buen número de pobres, quienes recibirían una limosna de dos pesetas. Junto a las misas de San Gregorio, Mercedes requirió la realización de honras de primera clase a los nueve días de haber sucedido su fallecimiento y un total de 900 misas aplicadas por la salvación de su alma y las de todos sus familiares difuntos¹⁶.

13. Ídem. Legajo 364. Escritura número 32. Prórroga contrato social. Moguer, 30 de enero de 1867, notario Laureano Rasco, folios 158-163.

14. Ídem. Legajo 390. Prórroga de sociedad. Moguer, 12 de mayo de 1878, notario Laureano Rasco, folios 503-507.

15. Ídem. Legajo 411. Escritura número 141. Particiones de los bienes de Mercedes Sáenz. Moguer, 25 de septiembre de 1884, notario Laureano Rasco, folios 668-745.

16. A. Histórico Provincial de Huelva. Tercera notaría de Huelva. Legajo 4893. Escritura número 362. Testamento de Mercedes Sáenz García, cerrado en Huelva el 29 de noviembre de 1878 ante el notario Emilio Cano, abierto y protocolizado ante el mismo notario el 16 de octubre de 1883, folios 1365-1388.

3. LAS NATURALES DE PRADILLO DE CAMEROS, MANUELA JALÓN Y GREGORIO Y FRANCISCA DE LA RIVA, VECINAS DE LA CIUDAD DE HUELVA

Manuela Jalón y Gregorio, natural de Pradillo de Cameros, enviudó en 1855 y falleció en Huelva en 1868. Emigró desde La Rioja hasta la ciudad de Huelva, junto a su esposo Antonio García García y sus tres hijos, Pedro, Ramón y Catalina García Jalón. Lo hizo a mediados del siglo XIX, empujada por el deseo de mejora y conociendo del progreso de algún que otro familiar que previamente se había trasladado a la comarca onubense. Una vez en Huelva, la familia García Jalón regentaría un importante establecimiento, destinado a la venta de mercancías y géneros. Al poco tiempo y tras una difícil enfermedad, Antonio García García fallecía. Lo hizo, el 21 de mayo de 1855. Tras la muerte de su esposo, Manuela Jalón quedaba viuda con cincuenta y dos años y con tres hijos jóvenes, de los cuales, Pedro demostraba una gran agudeza para los negocios y Ramón aún era menor de edad. Conocían de otros oriundos de La Rioja que habían emigrado previamente hasta la comarca. Desde hacía décadas, el ganado trashumante pasaba el invierno en algunos de los términos suroccidentales de la península. En la villa de Gibraleón naturales de Laguna de Cameros se establecieron acompañados de sus rebaños. Fue el caso del matrimonio compuesto por Antonio Íñiguez y Antonia Martínez de Tejada avecindado en Gibraleón a finales del siglo XVIII y que durante la primera mitad del siglo XIX observó cómo sus hijos emparentaban con algunas de las familias más acaudaladas de la provincia (Moreno Flores, 2023). No serían los únicos. Pedro Jalón y Gregorio, hermano de Manuela Jalón celebraba y escrituraba operaciones de préstamo en la comarca y algunos que otros parientes estaban residiendo en el término de Trigueros. De todo ello se desprende que Antonio García y Manuela Jalón no migraron al azar. Antes de trasladarse, conocían del devenir de familiares y de negocios establecidos en la comarca por parientes y paisanos.

Manuela Jalón una vez hubo fallecido su esposo, quedó al frente junto a sus hijos, de un negocio dispuesto en la ciudad de Huelva. El matrimonio no contaba con otros bienes que los obtenidos en gananciales. Ninguno había aportado cantidad alguna al matrimonio. A los pocos días de acontecer el fallecimiento de Antonio, se llevó a cabo un minucioso balance de los géneros dispuestos en el establecimiento, justipreciando de común acuerdo, todas y cada una de las mercancías y enseres. Fue escriturado en 1863, cuando todos los hermanos García Jalón se encontraban en mayoría de edad¹⁷. Manuela Jalón contaba con el valioso apoyo de su hijo Pedro García Jalón. En el reparto de los bienes, sus familiares ensalzaban y declaraban sus numerosas virtudes y la valía que tenía para las actividades. Una cifra elevada se encontraba dispuesta en el valor de los géneros y de las mercancías, ubi-

17. Ibídém. Tercera notaría de Huelva. Legajo 4827. Escritura número 153. Particiones de Antonio García García. Huelva, 4 de agosto de 1863, notario Alejandro Cano, folios 525-531.

cados en la propia tienda y en los almacenes del negocio. También tenían cantidades en operaciones de préstamo concedidas a vecinos y a clientes del establecimiento mediante pagarés o a través de escrituras públicas hipotecarias. La familia García Jalón concedía cifras monetarias a cambio de rentables intereses y desarrollaba una importante actividad financiera. El valor de los bienes pertenecientes al matrimonio alcanzó la cifra de 1.135.484 reales de vellón. Manuela recibiría la cantidad de 567.742 reales, localizada en géneros de la tienda, en el mobiliario compuesto por estanterías y mostrador, en deudas debido a la mercancía que había sido dada “al fiado”, en dinero metálico y en préstamos en efectivo concedidos mediante pagarés y escrituras públicas.

Tras el reparto y encontrándose viuda, el 14 de agosto de 1857, Manuela Jalón adquiría el edificio donde la familia tenía establecido el negocio. Lo hacía mediante escritura pública ante el notario Antonio de La Corte. Se trataba de un inmueble localizado en calle Tetuán número 6, de dos plantas, con once metros de largo de fachada y una superficie de 311 m². En el piso bajo disponía de salón para tienda, trastienda, alcoba, cocina, corral y pozo, y en el alto, de alcobas, dormitorios, comedor y cocina. Tras la compra del inmueble, la explotación del establecimiento continuó. Todos los miembros de la familia, estuvieron interesados en su continuidad y tenían parte en el negocio. Pedro llevaba a cabo otras actividades, sin embargo disponía de un elevado capital en el comercio. Fue entonces cuando Manuela Jalón Gregorio para dar solidez a las actividades mercantiles, conformó una compañía con sus hijos Ramón y Catalina García Jalón y su yerno Ramón Ramírez Almarza, con el nombre de “Viuda de García, Hijos y Ramírez”. La compañía se creó el 1 de enero de 1861 y fue dotada de un capital inicial de 466.805 reales de vellón. Manuela aportaba más del 50%, un total de 267.079 reales. Siete años más tarde, sin dejar de velar por los intereses de su familia, Manuela Jalón fallecía el 3 de diciembre de 1868. Sus hijos, agradecidos por la constante asistencia de su madre, afrontaron a partes iguales, los gastos de las exequias y las misas que acordaron celebrar por su alma. El entierro fue organizado en Huelva con decoro y decencia. Aunque desconocemos los detalles, no debemos olvidar que se trataba de las honras fúnebres de la madre del reconocido y relevante propietario vecino de Huelva, Pedro García Jalón.

Tras la muerte de Manuela Jalón se llevó a cabo en diciembre de ese mismo año de 1868, el inventario de sus pertenencias. Del capital se separaron las cifras dispuestas por los socios fundadores en 1861. Contabilizaron unas utilidades de 626.574 reales de vellón. La compañía había generado unos rentables beneficios. Los hermanos García Jalón dispondrían de un capital de 467.500 reales de vellón con 18 céntimos heredado de su madre como socia de “Viuda de García, hijos y Ramírez”. Pedro a pesar de no ser gestor de la compañía que ahora se extinguía, recibió con motivo de las particiones de su madre Manuela, dinero en efectivo, capital en géneros localizados en el establecimiento, parte del inmueble situado en la calle Tetuán, además de créditos

hipotecarios, deudas y pagarés a favor de la sociedad¹⁸. Terminaba así, la vida de la natural de Pradillo de Cameros y vecina de Huelva, madre del relevante político, promotor y propietario nacido en La Rioja, Pedro García Jalón.

A los pocos años de la muerte de Manuela Jalón, residía en la ciudad de Huelva Francisca de la Riva Gregorio, natural de Pradillo de Cameros y viuda desde 1860. Francisca de la Riva a diferencia de su paisana Manuela Jalón, enviudó en La Rioja. Tras haber fallecido su esposo, disponiendo de escasos recursos y conociendo de algún que otro pariente que se había instalado en la comarca onubense y de otros paisanos que se avecindaron en Huelva, migró al sur junto a sus hijos. En la villa de Pradillo de Cameros, Ángel de Gregorio falleció el 5 de noviembre de 1860. La pareja había procreado seis hijos: Juan, Pascual, Venancia, Hipólita, Juan Bautista y Casiano. Ángel dejaba a su familia una docena de heredades y de terrenos situados en el término de Pradillo de escaso valor e insuficientes para mantener a su numerosa familia. Legó a su esposa Francisca de La Riva el remanente del quinto de sus bienes en usufructo e instituyó herederos a sus seis hijos. Entre sus propiedades se encontraban una casa en la calle Era de los Pilares y trozos de terrenos de escasos celestines al sitio de la Tejera, en la Arboleda, suertes al lugar del Colladillo, Cuesta de la Olla, de la Encarada, el Mirón y Matarredonda¹⁹. En el término de Trigueros estaba su cuñado Pedro Jalón y Gregorio, quien era también hermano de la residente en Huelva Manuela Jalón y Gregorio y que en los años sesenta de la centuria del XIX se encontraba residiendo temporalmente en la provincia de Huelva y en su villa natal de Pradillo de Cameros, desde donde concedía poder a su sobrino Pedro García Jalón para que continuase velando por sus actividades establecidas en el sur. Pedro Jalón y Gregorio indicaba en algún que otro poder concedido en Torrecilla que tenía negocios en la provincia de Huelva, especialmente los dedicados a gestionar cantidades dadas en préstamo a otros comerciantes y propietarios, y declaraba que se disponía a destinar nuevas cifras a próximas operaciones²⁰.

Francisca tras enviudar optó por instalarse con sus hijos, en la comarca onubense junto a sus familiares y parientes. Los hermanos Gregorio y de la Riva aparecerán empadronados en Huelva en 1872. Se encontraban residiendo en la ciudad, Pascual, Juan y Venancia. Los tres estaban solteros y aparecían dedicados a las actividades comerciales. Juan tendría 29 años,

18. Ídem. Tercera notaría de Huelva. Legajo 4856. Escritura número 448. Particiones de los bienes propiedad de Manuela Jalón y Gregorio. Huelva, 16 de diciembre de 1869, notario público Alejandro Cano, folios 2049-2073.

19. Ídem. Tercera notaría de Huelva. Legajo 4930. Escritura número 214. Particiones a bienes de Ángel de Gregorio Martínez y su esposa. Huelva, 10 de marzo de 1889, notario público Emilio Cano, folios 699-714.

20. Idem. Tercera notaría de Huelva. Legajo 4827. Escritura número 194. Escritura de hipoteca Pedro Jalón y Gregorio a favor de Juan Bautista González y María José Andivia. Huelva, 27 agosto de 1863, notario Alejandro Cano, folios 687-690.

Pascual 26 y Venancia 22. Hacía tan sólo un año que estaban residiendo en la capital, en la calle Tetuán número 6, por lo que vivían en el inmueble donde estuvo dispuesto el establecimiento que había sido explotado por la familia García Jalón. El negocio administrado por los García Jalón, tras el fallecimiento de la matriarca y la extinción de la sociedad “Viuda de García, hijos y Ramírez” fue traspasado a los jóvenes apellidados Gregorio y de la Riva. La liquidación de la compañía “Viuda de García” se produjo en 1868 y en 1872, algunos de los hermanos Gregorio y de la Riva, ya se encontraban residiendo en el inmueble donde estaba ubicado el negocio. Al poco tiempo de enviudar, en 1861 Francisca de la Riva celebraba alguna que otra escritura de préstamo junto a vecinos de la comarca onubense²¹. En la década de los setenta, adquirió varias suertes cultivadas de cepas en la villa de Trigueros, a través de su apoderado y pariente Anacleto López Fernández. En 1874, concedió testamento en Pradillo de Cameros, donde declaraba a sus seis hijos, herederos de todos sus bienes. Nombraba como albacea y partidor de los mismos a su paisano, pariente y residente en Huelva, Pedro García Jalón. Finalmente, en junio de 1886 y con 65 años de edad, Francisca de la Riva fallecía en la capital de Huelva. Sus bienes alcanzaban la cifra de 47.465 pesetas con 50 céntimos. La riojana tenía vigente siete operaciones financieras celebradas y concertadas con vecinos de Trigueros, Gibraleón, San Juan del Puerto y Lucena. Su hijo Pascual de Gregorio tras su estancia en Huelva, estaba residiendo en la ciudad onubense de Ayamonte e Hipólita era vecina junto a su esposo Juan Blasco Gregorio del término extremeño de Almendralejo, donde existía también una importante colonia de oriundos de La Rioja. Una vez fallecida Francisca de la Riva, Juan Climaco, Juan Bautista, Venancia y Casiano Gregorio y de la Riva, se quedaron con la propiedad de las fincas, créditos y mercancías localizadas en el establecimiento, tras haber liquidado en metálico a Pascual y a Hipólita la parte que les correspondía. Varios de los hermanos Gregorio y de la Riva continuarían con la explotación del establecimiento. Dos años más tarde de la muerte de Francisca, en 1888, tres de sus hijos, Juan Climaco, Juan Bautista y Casiano constituyeron una sociedad comercial regular colectiva titulada “Juan de Gregorio y Hermanos”, “dedicada a la compra y venta de géneros, tejidos, quincalla, paquetería y toda clase de artículos al por menor”²². Continuaba en la ciudad de Huelva un negocio en el que Francisca de La Riva tras emigrar viuda desde La Rioja, estuvo al frente durante años junto a varios de sus hijos.

21. Ídem. Primera notaría de Huelva. Legajo 4376. Escritura número 127. Venta de edificio. Sr. Juez de primera instancia Jacobo Pérez Hirujo a favor de Doña Francisca de la Riva, natural de Pradillo, vecina de Huelva y empadronada en calle Tetuán, número 6. Huelva, 19 de marzo de 1873, notario José María de la Corte y Hernández, folios 568-573.

22. Ídem. Tercera notaría de Huelva. Legajo 4923. Escritura número 15. Sociedad Regular Colectiva “Juan Gregorio y Hermanos”. Huelva, 5 de enero de 1888, notario Emilio Cano y Cáceres, folios 39-42.

4. EMILIA MORALES, LA JOVEN ESPOSA DEL NATURAL DE PRADILLO DE CAMEROS, PEDRO GARCÍA JALÓN

Hemos dejado para el final a Emilia Morales Hernández, quien contrajo matrimonio con el natural de Pradillo de Cameros y vecino de la ciudad de Huelva, Pedro García Jalón. Lo hizo el 13 de abril de 1876. Pedro tenía cincuenta años de edad y se encontraba viudo de un primer matrimonio del que no tuvo hijos y Emilia Morales veintitrés. Pedro era un relevante propietario, promotor de inmuebles e importante financiero. El mismo día en el que la pareja contrajo matrimonio, Pedro García junto a su suegro Francisco Morales de la Corte concedió escritura de capitulaciones matrimoniales con motivo del enlace. Pedro aportó un total de once inmuebles urbanos y una finca rústica conocida por el nombre de Buenavista, más de 30 créditos hipotecarios, casi cincuenta garantizados mediante pagarés, muebles, ropas, alhajas y dinero en metálico. La familia de la esposa acompañó el enlace con un curioso ajuar tasado en 1.847 pesetas. La pareja tuvo cuatro hijos varones. Al año próximo de contraer matrimonio nació Pedro, en octubre de 1877. Antonio vino al mundo en marzo de 1880, Francisco lo hizo en agosto de 1882 y Santiago en julio de 1885. Dos décadas después del matrimonio y tras una intensa vida empresarial, Pedro García Jalón fallecía en Huelva el 19 de febrero de 1897, a la edad de 71 años. Los bienes de la sociedad conyugal formada junto a su esposa Emilia fueron valorados en 1.172.213 pesetas²³. Ochocientas noventa y un mil quinientos siete se encontraban localizadas en 77 fincas, de las que cincuenta y ocho eran urbanas. El natural de Pradillo de Cameros estuvo gestionando sus actividades hasta prácticamente momentos próximos a su muerte. Tras su óbito, algunas de las negociaciones que aún se encontraban vigentes fueron solventadas por los administradores de su patrimonio. Emilia seguiría con detalle, todos los trámites y negociaciones. Los albaceas liquidaron algunos créditos. Tras el funeral organizado en la Iglesia de la Concepción de Huelva, sus familiares repartieron una abundante limosna.

Cuando falleció el natural de Pradillo Pedro García Jalón, sus hijos eran aún menores. Pedro tenía 20 años de edad, Antonio 17, Francisco 15 y Santiago 12. Cuatro años después de la muerte del progenitor, en 1901, Pedro, Francisco y Santiago se encontraban residiendo en Londres. El primero de ellos destacaba por sus cualidades musicales y llevaba a cabo sus estudios de violín en Inglaterra junto al profesor del Real Colegio de Música. Francisco y Santiago, pasarían a Alemania para comenzar sus carreras de ingenierías eléctrica y de minas respectivamente. En ese mismo año de 1901, Pedro estando interesado en llevar a cabo una importante carrera musical, concedía poder a su madre para que formalizara en su nombre todos los documentos

23. Ídem. Primera notaría de Huelva. Legajo 1920. Escritura número 518. Protocolización de particiones de los bienes quedados al óbito de Don Pedro García y Jalón por doña Emilia Morales y Hernández. Huelva, 5 de julio de 1900, notario Juan Cádiz Serrano, folios 2076-2131.

públicos y privados que requiriese, cobrarse y percibiera cantidades. A raíz de ese poder, en julio de 1902, encontramos a Emilia cancelando una hipoteca junto a José María García de la Corte. Se trataba de un préstamo que fue concedido por el riojano Pedro García Jalón y que tras su fallecimiento en febrero de 1897 y las operaciones divisorias de su patrimonio, había sido adjudicado a su hijo Pedro García Morales. A principios del siglo XX, José María García de la Corte entregaba el capital y los intereses pendientes a Emilia quien actuaba en nombre de su hijo y se disponía a formalizar la correspondiente carta de pago²⁴. Unos meses más tarde, madre e hijo firmaban un convenio en el que Emilia ejercería la administración de las fincas propiedad de su hijo Pedro durante un total de dieciséis años en los que se encargaría de cobrar sus rentas, pagar las contribuciones y reparar los inmuebles, mientras que Pedro a cambio, recibiría una cantidad determinada por cada año. Al final de cada ejercicio se llevaría a cabo una liquidación, y se detallarían las deudas pendientes que Pedro pudiera tener con su madre²⁵. El hijo de Emilia respondería con las fincas que tenía en propiedad²⁶.

Nuestra protagonista no solo se encontraba cancelando hipotecas concedidas por su esposo en vida y que habían pasado a propiedad de su hijo Pedro. También llevaba a cabo operaciones relacionadas con aquellos créditos que le habían sido otorgados tras la extinción de la sociedad conyugal constituida junto a su marido²⁷. Cancelaba y en ocasiones cedía préstamos tras el fallecimiento de los titulares con los que Pedro García Jalón había celebrado las operaciones crediticias con un interés incluso del 12%. Administraba y arrendaba sus inmuebles. Ese fue el caso de la vivienda que tenía en propiedad situada en calle Cánovas del Castillo número 30. Desde 1902 Emilia Morales la tenía arrendada al Ayuntamiento de Huelva quien dispuso en ella, las oficinas de reclutamiento. Previamente la viuda de Pedro habría estado al tanto del pliego de condiciones publicado en el boletín oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid. El precio no podía superar las 160 pesetas mensuales y el edificio debía de estar en un sitio céntrico y surtido de agua. Cumpliendo con los requisitos, Emilia presentó una propuesta que fue aprobada en pleno municipal por lo que el alcalde de la ciudad José Coto

24. Ídem. Primera notaría de Huelva. Legajo 1932. Escritura número 432. Cancelación de hipoteca y obligación hipotecaria. Huelva, 22 de julio de 1902, notario Juan Cádiz Serrano, folios 1854- 1861.

25. Ídem. Primera notaría de Huelva. Legajo 1932. Escritura número 572. Convenio sobre administración y garantía hipotecaria. Emilia Morales Hernández y Pedro García Morales. Huelva, 9 de octubre de 1902, notario Juan Cádiz Serrano, folios, 2326- 2337.

26. Ídem. Primera notaría de Huelva. Legajo 1938. Escritura 185. Modificación de hipoteca. Emilia Morales Hernández y Pedro García Jalón. Huelva, 26 de marzo de 1904, notario Juan Cádiz Serrano, folios 675- 687.

27. Ídem. Primera notaría de Huelva. Legajo 1932. Escritura número 456. Cesión de crédito hipotecario. Emilia Morales Hernández a Jaime Morales Vázquez. Huelva, 1 de agosto de 1902, notario Juan Cádiz Serrano, folios 1950- 1953.

y Mora, pudo firmar la escritura de arrendamiento²⁸. Ocho años más tarde, la finca continuaba estando arrendada al Ayuntamiento. La corporación prorrogaba el contrato con Emilia. Para entonces, el alcalde de la ciudad de Huelva era su hijo Francisco García Morales²⁹. Emilia formalizaba una nueva escritura de arrendamiento, con la excepción del concurso previo. En 1910, más de una década desde el fallecimiento de su esposo, continuaba arrendando algunos de sus inmuebles y administraba el patrimonio obtenido tras la liquidación de su sociedad conyugal. Finalmente, Emilia fallecía en agosto de 1920 con 67 años de edad, en la calle Tetuán número 8³⁰.

CONCLUSIÓN

Hasta aquí la historia de nuestras seis protagonistas. Todas ellas coincidieron en ser esposas de migrantes de La Rioja, instalados en poblaciones suroccidentales de la península pertenecientes a la provincia de Huelva, vecinas de Ayamonte, Moguer y Huelva. Todas tras enviudar, decidieron continuar con el funcionamiento de los negocios fundados por sus esposos. Cinco de las seis quedaron con hijos en minoría de edad y velaron por sus intereses. Entre ellas tenemos que destacar a la ayamontina Tomasa de la Cruz, viuda del comerciante Juan Martínez Alonso. Enviudó tras escasos cuatro años de matrimonio y lo hizo con dos hijos muy pequeños. Eso no impidió que permaneciera en viudedad, en el negocio y haciéndose cargo de la crianza de sus hijos durante décadas. Su marido había dejado asegurada la continuidad del establecimiento, con el que y gracias también al apoyo de familiares, aseguró el porvenir de su hijo y contribuyó a que su hija Francisca Valvanera contrajera matrimonio con uno de los sujetos más relevantes de la comarca, Manuel Solesio Rivero. Si Tomasa de la Cruz llama la atención por la brevedad de su matrimonio, los casos de las moguereñas Feliciana García y Mercedes Sáenz García resultan curiosos debido a que no sólo tuvieron que hacer frente a las muertes de sus esposos. Al poco tiempo de enviudar, ambas perdieron también los apoyos de parientes, albaceas de sus maridos y socios. Feliciana enviudó en 1833 y unos meses más tarde, en 1834 hizo frente también al fallecimiento de su cuñado, José Sáenz de Valdeosera. Mercedes Sáenz tras la muerte de Ramón en 1856 constituyó una sociedad mercantil junto a uno de los herederos de su marido, el joven Eustaquio Jiménez quien en 1859 moriría de forma temprana, por lo que tuvo que conformar nuevas compañías en muy breve espacio de tiempo, con algunos de los parientes y herederos de Eustaquio.

28. Ídem. Primera notaría de Huelva. Legajo 1933. Escritura número 731. Arrendamiento Emilia Morales al Ayuntamiento. Huelva, 4 de diciembre de 1902, notario Juan Cádiz Serrano, folios 4.007-4011.

29. Ídem. Primera notaría de Huelva. Legajo 29268. Escritura número 136. Escritura de arrendamiento. Huelva, 11 de febrero de 1910, notario Juan Cádiz Serrano, folios 412-417. .

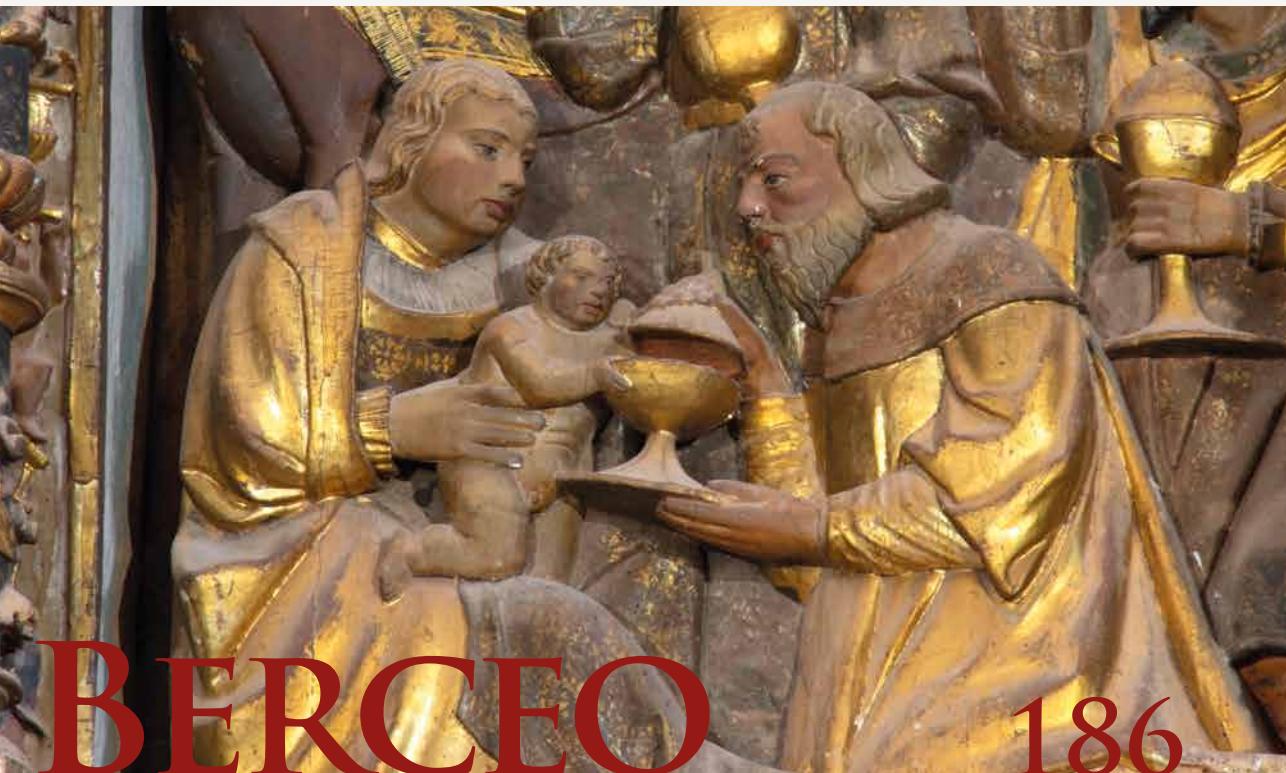
30. Ídem. Registro Civil. Legajo 28738. Registro número 632. Folio 296.

Cinco de las seis viudas continuaron en las casas mercantiles, al frente de los establecimientos. Tomasa desde principios del siglo XIX, Feliciana a partir de la década de los treinta, Mercedes Sáenz y Manuela Jalón a mediados de la centuria y Francisca de La Riva en los años setenta en la ciudad de Huelva. En la mayoría de los casos, los establecimientos continuarían reflejando los apellidos de sus esposos. La Casas “Viuda de Martínez y sobrino”, “Viuda de Diego Sáenz”, “de Ramón Rodríguez” o “Viuda de García, Hijos y Ramírez”, fueron solventes negocios, sostenidos por mujeres que aprendieron a manejarse en unos espacios en principio ajenos para ellas. Francisca de La Riva asistiría a sus hijos para que juntos explotasen un establecimiento en la ciudad de Huelva, que no gestionó ni conoció nunca su esposo, por haber fallecido años antes en La Rioja. Tras la labor desempeñada por nuestras protagonistas, sus hijos y parientes tomarán el relevo de los negocios, convirtiéndose en importantes propietarios y comerciantes. Juan Martínez de la Cruz fue director de la casa “Viuda de Martínez e hijo”, en vida de su madre. Los hijos de Feliciana García se convirtieron en relevantes propietarios de una importante industria vinícola en el Moguer del siglo XIX. Pedro García Jalón superó con creces la gestión llevada a cabo por sus padres en la ciudad de Huelva y se convirtió en propietario de una elevada cifra de inmuebles urbanos. Sus hijos, los hermanos García Morales, herederos de ese patrimonio formarán parte de las más importantes instituciones de la ciudad de Huelva. Las viudas de los oriundos de La Rioja, fueron indispensables en la continuidad de unas actividades que con los años eran retomadas por los descendientes y familiares de sus esposos. Existen relaciones estrechas entre muchas de nuestras protagonistas. Tomasa de la Cruz y Feliciana García presenciaron las liquidaciones de unas sociedades con negocios pendientes con la casa gaditana de Romualdo Pascual de Tejada. Manuela Jalón y Francisca de La Riva eran naturales de Pradillo de Cameros y explotaron un establecimiento dispuesto en el número 6 de la calle Tetuán de forma sucesiva. Tras la explotación del comercio por la familia García Jalón, retomaron la actividad los Gregorio de La Riva. La colaboración entre parientes y paisanos fue elevada. Emilia Morales estaba familiarizada con las naturales de Pradillo. Recordemos que su esposo Pedro García Jalón era hijo de Manuela y pariente de Francisca de La Riva. Sin embargo, el riojano había abandonado las actividades comerciales en las que continuaron sus parientes. En el caso de Emilia Morales, su marido Pedro García Jalón se alejó del establecimiento mercantil familiar y orientó sus actividades a los negocios bursátiles e inmobiliarios. A su muerte, su viuda no solo administraría los inmuebles que les fueron otorgados sino también otros muchos heredados por sus hijos. Tomasa de la Cruz enviudó en 1807 y falleció en 1858. Feliciana permaneció veinte años viuda desde la década de los treinta, su hija Mercedes Sáenz enviudaría en 1856 y fallecería en 1883 tras veintisiete años formando parte de sociedades mercantiles registradas con el nombre de Ramón Rodríguez, Manuela Jalón enviudó en 1855 y falleció trece años más tarde en 1868, y Francisca de La Riva estuvo viuda veintiséis años desde 1860 hasta 1886. Emilia Morales enviudó en 1897 y tras veintitrés años en viudedad fallecería en la ciudad de Huelva en 1920.

BIBLIOGRAFÍA

- Bermejo Martín, F. (2018). *Riojanas contemporáneas. 35 biografías*. Logroño, Bermemar.
- Cañas Díez, S. (2019). “De tal palo, tal astilla. Familia e industrialización en Calahorra (La Rioja) 1852-1923”, en Ortega del Cerro, P. y Irigoyen López, A. *Profesiones, ciclos vitales y trayectorias familiares entre la continuidad y la transformación (siglos XVII-XX)*. Murcia. Universidad de Murcia, 357-382.
- Comella Gutiérrez, B. y Montero Díaz, M (coords.) (2023). *Sororidad. Redes de ayuda entre mujeres en los siglos XIX y XX*. Madrid, España: Dykinson, 2023.
- Díez Morrás, F.J. (2019). “Liberalas riojanas”: los primeros pasos de la participación política femenina. *Belezos* (41), 4-15.
- Erdozain Azpilicueta, M.P. y López Antón, M. (coords.) (2022). Sección 9. ¿Empresarias, desde cuándo?: explorando la participación de las mujeres en el autoempleo y en la actividad empresarial en España (siglos XVIII-XIX), en Ruiz Álvarez, R., Molina Fajardo, M.A. y Hidalgo Fernández, F (eds.). *Ganarse la vida: género y trabajo a través de los siglos*. Madrid, España: Dykinson S.L.
- Fernández-Daza Álvarez, C. (2007). *De Villoslada de Cameros a Extremadura, un viaje de siglos que concluyó en el ochocientos: la familia de García de la Cuerda. Almendralejo*. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos.
- Fernández-Daza Álvarez, C. (2010). Inmigrantes cameranos en Almendralejo (1750-1850). *Boletín de la Real Academia en Extremadura de las Letras y las Artes*, Tomo 18, 703-744.
- García Fernández, E. (2003). *Los Toresano en Lepe: historia de una familia*. Imprenta Real de Lepe.
- García Montoro, Cristóbal (1978). *Málaga en los comienzos de la industrialización: Manuel Agustín Heredia (1786-1846)*. Universidad de Córdoba.
- Gil-Díez Usandizaga, Ignacio (2011). Ilustración y comercio. La biblioteca de Bernardo de Elías (1739-1791), un riojano en el comercio de Cádiz. *Berceo* (161), 31-47.
- Gil-Díez Usandizaga, Ignacio (2014). Sebastián Martínez, el amigo de Goya. *Brocar: Cuadernos de investigación histórica* (38), 197-209.
- Irisarri Gutiérrez, R. (2020). Mujeres ante el espejo: conformación de la subjetividad femenina decimonónica en La Rioja durante el trienio liberal (1820-1823). *Berceo* (179), 147-164.
- Jiménez Quintero, J.A. (2002). La casa Larios de Málaga. *Péndulo: Revista de Ingeniería y Humanidades* (14), 100-109.
- Lara Ródenas, M. J. (2002). “Juan Ramón Jiménez en Huelva. La red familiar y las actividades literarias juveniles”. *Unidad de Zenobia y Juan Ramón*. IV. Moguer. Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez.

- Melón Jiménez, M. A. (1999). Comerciantes y sociedades mercantiles de Cáceres a finales del Antiguo Régimen. *Los antecedentes de la Cámara de comercio de Cáceres. Sociedades mercantiles y comerciantes a finales del Antiguo Régimen (1750-1850)*. Cáceres, Cámara Oficial de Comercio e Industria, 69-104.
- Melón Jiménez, M.A. (1986). De los Cameros a Extremadura. Historia y comportamientos de los ganaderos riojanos en tierras de Cáceres (1720-1800). *Brocar. Cuadernos de investigación histórica* (12), 141-158.
- Miró Liaño, M. L. (1994). *Sociedades mercantiles de Huelva 1886-1936*. Huelva, Diputación Provincial.
- Moreno Galilea, D. (2016). Ellas también luchan: riojanas en busca del protagonismo liberal. *Berceo* (170), 111-134.
- Moreno Flores, M.A. (2016). *La aventura de un pueblo. La huella de los riojanos. Ayamonte en el siglo XIX*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla.
- Moreno Flores, M. A. (2020). Avances en la investigación onubense. La huella de los riojanos en Ayamonte durante el siglo XIX, en RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena E. y GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio Claret (Eds.). *Historia y archivos; estudios en homenaje a Dña. Remedios Rey de las Peñas*. Huelva: Universidad de Huelva, 231-248.
- Moreno Flores, M. A. (2022a) De Nestares a Moguer. El origen del asentamiento de Víctor Jiménez Jiménez. Los patrimonios y las herencias de Ramón Rodríguez Sáenz y de su hermano Eustaquio Jiménez Jiménez. *Cuadernos Juanramonianos*. Año II, número 4. Moguer, Casa Museo Zenobia-Juan Ramón Jiménez.
- Moreno Flores, M. A. (2022b). Las huellas de un oriundo de La Rioja en la ciudad portuaria de Ayamonte. El caso del natural de Viniegra de Arriba, Juan Martínez Alonso. *Belezos. Revista de cultura popular y tradiciones de La Rioja*, (48), 14-19.
- Moreno Flores, M. A. (2023a). Las escuelas de la Santísima Trinidad y de Ntra. Sra. de las Angustias: una fundación andaluza con sabor a Rioja. *Belezos. Revista de cultura popular y tradiciones de La Rioja* (48), 58-63.
- Moreno Flores, M. A. (2023b). *La historia de una migración. Antonio Íñiguez Domínguez y Antonia Martínez de Tejada. Desde Laguna de Cameros en La Rioja hasta la villa de Gibraleón*. Gibraleón, Asociación Gibraleón Cultural.
- Pernas Oroza, Herminia. (1999). “Presencia riojana en Compostela durante el siglo XIX. Un acercamiento a través de fuentes censales”, *Berceo* (136), 121-138.
- San Felipe, M. A., y Cañas, S. (2015). *Historia de la industria de conservas vegetales. Calahorra (La Rioja). 1852- 2014*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.



BERCFO 186



IER

Instituto de
Estudios Riojanos